

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de febrero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 1103/2019. (PP. 3007/2020).

EDICTO

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Verbal desahucio 1103/19.

Resolución dictada: Sentencia.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (Cádiz).

Plaza de la Constitución, s/n.

11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Recurso de Apelación.

Se expide el presente a fin de notificar a los interesados ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Federico García Lorca, 33-12.^a C, Algeciras, conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, 5 de febrero de 2020 - La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.